

# Isabel Murillo

*Magíster en Ciencias Ambientales con Énfasis en Manejo de los Recursos Naturales,*

*Consultora Ambiental*

*Auditora Ambiental*

*Diplomado en Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental*

*Diplomado en Salud y Seguridad Ocupacional*

*Licenciada en Periodismo*

*Panamá, las Cumbres, -Residencial Villa Atenas, Calle 2da, casa # 32, TEL. 393-2569,*

*CEL. 67007636 – 69482912 E-mail: [murillodeleon58@hotmail.com](mailto:murillodeleon58@hotmail.com)*

## **Datos Personales:**

Lugar de Nacimiento: Provincia de Darién

Sexo: Femenino

Estado Civil: Casada

Cédula: 5-14-455

## **Objetivos:**

Formar parte de esta empresa laboralmente y ofrecer toda mi experiencia en el campo y aportando al crecimiento de esta, del país y personal.

## **Preparación Académica:**

- Maestría en Ciencias Ambientales con énfasis en Recursos Naturales (Universidad Abierta y a Distancia de Panamá). Año 2007-2008
- Último en Licenciatura en Administración Agropecuaria (Universidad Abierta y a Distancia).
- Diplomado en Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (2012)
- Diplomado en Salud y Seguridad Ocupacional (2013)
- Licenciada en Periodismo (Universidad de Panamá) Año (2001)
- Técnico en Radiodifusión (Universidad de Panamá) Año (1998)

## **Experiencias laborales:**

Más de 7 años en la empresa Constructora Meco S.A como Coordinadora de

Gestión Ambiental de los siguientes proyectos:

- Pearl Island, Isla Pedro Gonzalez:  
Componentes: Construcción de Marina, Rompeolas, Aeropuerto, Sistema Pluvial, Sistema de Acueducto y Alcantarillados, Calles, Sistema de Línea de Transmisión eléctrica. Sistema de comunicaciones y Área de Logística, Generadores Eléctricos.
- Diseño y Construcción de Puente de Conexión de la isla Santamaría y la Isla la Pinta del Proyecto Ocean Reef Island.
- Estudios y Diseños Finales para las Obras y Mejoras del Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Panamá, Grupo N° 2 Denominado Mejoras en Sectores Sobre Línea de Occidente, Vía Ricardo J. Alfaro y Zona Centro”. Componente: “Construcción de la Ampliación de la Línea de Acueducto, Corregimiento de San Francisco”
- Obras y Mejoras a los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados de la Ciudad de la Chorrera; Desarrollado en las comunidades: Sector Amaya, Las Palmitas, Loma Brígida, El Nazareno (Loma Larga), El Espino, Torolandia y Línea Chorrera- Guadalupe.
- Diseño de la Línea de Impulsión la Chorrera – Capira.
- Instalación y Operación de Planta de Móvil de Concreto.
- Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal-Gonzalillo-Transístmica”
- Estudios y Diseños Finales para las Obras y Mejoras del Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Panamá, Grupo N° 2 Denominado Mejoras en Sectores Sobre Línea de Occidente, Vía Ricardo J. Alfaro y Zona Centro”. Componente: “Mejoras a la Red de Distribución de el Chorrillo y Santa Ana, y Redes de Recolección en el Sector del Chorrillo.”
- Seis meses en ICA Panamá, Oficial de Ambiente en el proyecto Corredor Norte.

- 2 años Como Asistente en Elaboración y Manejo de Estudios de Impacto Ambiental, inspecciones y seguimientos de un grupo consultor, dirigido por el ingeniero Lizandro Arias.
- Cinco años en la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en el Departamento de Fomento a la Cultura Ambiental, Relaciones Públicas y apoyo en el área de Seguimiento Ambiental.
- 4 años en el Programa de Desarrollo Sostenible de Darién, Proyecto de Catastro y Titulación. (Promotor Banco Interamericano de Desarrollo (BID), jefa de la Oficina de Divulgación (Sede Darién Santa Fe).

### **Idiomas:**

- Muy Buena dicción y Ortografía en español.
- Conocimientos básicos de inglés.

### **Habilidades:**

- Habilidad para expresarme en forma clara y precisa, oral y por escrito.
- Habilidad para relacionarme perfectamente con las demás personas
- Habilidad para tener empatía
- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Utilización de todo tipo de equipos de oficina (faz, impresoras, CP, así como, programas de (Publisher, PowerPoint) y otros.

### **Cursos**

- Seminario Taller: Comunicación y Colaboración en Proyectos.
- Foro: Retos y Oportunidades de Panamá Ante el Cambio Climático.
- Seminario: Perspectivas de las Energías Renovables en Panamá.
- Jornada Profesional: Conflictos Socioambientales, oportunidades para su gestión y Transformación

- 6TO Congreso de Higiene Ambiental: Evaluación de Contaminantes Ambientales para Estudios de Evaluación de Impactos Ambientales y Auditorías Ambientales y PAMAS
- Seminario Especializado: Gestión y Manejo Ambiental de Residuos
- Taller Team Building
- Seminario Taller: Pensando Positivo acerca de los riesgos
- Capacitación teórica y práctica: Instalación de tuberías y accesorios en hierro dúctil, con juntas standard y standard acerrojada Ve, marca PAM.
- Seminario de Aspectos de Prevención de la Violencia y Promoción de Formas de convivencia de Solidaridad para el uso de la Información.

**Referencias:**

- Ing. Karen Gonzalez 61518170
- Ing. Benito Russo 66260058
- Ing. Lizandro Arias 66778472

República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN DNEORA-ARC-191 - 2014

De 23 de Agosto de 2014

Por la cual se ordena la actualización de la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RÍOS, en el registro que lleva la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental (DNEORA), como Consultor Ambiental habilitado para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

El suscrito Administrador General, encargado, de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RÍOS, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 5-14-455, con domicilio en Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá, Licenciada en Periodismo, título obtenido en la Universidad de Panamá y Maestra en Ciencias Ambientales con Enfoque en Manejo de los Recursos Naturales titulado en la Universidad Abierta y A Distancia de Panamá matriz como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, mediante Resolución IBC-008-2012, ha solicitado a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, asentira a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), la actualización como Persona natural, según lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Que la peticionaria acompaña su solicitud con los siguientes documentos:

- Memorial Petitorio dirigido al Administrador o Administradora General de la ANAM.
- Copias simples de los nuevos certificados, los diplomas y títulos académicos obtenidos desde la última actualización, debidamente autenticadas por un Notario Público.
- Copia de la cédula de identidad personal.
- Pase y Salvo emitido por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).
- Retiro de cargo expedido por el Departamento de Finanzas de ANAM, por los trámites de actualización del Registro.

Que seguir la evaluación de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por la peticionaria, se ha podido constatar que la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RÍOS, cumple con los requisitos establecidos en artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Administrador General, encargado de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM),

RESUELVE:

Artículo 1. Admitir la solicitud de actualización de la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RÍOS, con cédula de identidad personal No. 5-14-455, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Avances en la Conciencia del Ambiente, sus Recursos y su Desarrollo. Ambientes y Ambientes: Habilidades para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental adscita a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

Artículo 3: La presente Resolución será efectiva una vez sea notificado el Petitorio Apoderado Legal, y tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su notificación.

Artículo 4. NOTIFICAR sobre el contenido de la presente Resolución a la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RÍOS.

Artículo 5. ADVERTIR que contra la presente Resolución, sobre reasunto de reconsideración dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación.

ESTABELECIMENTO DE REFERÊNCIA: 120-41 46 14-100

Dosis en la ciudad de Panamá, a los seiscientos (600) días, del mes de septiembre.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ESTUDIO SEBAGIS  
Administrador General, encargado.

SAMUEL VASCONCELOS  
Derechista de Espanha  
Ordenamento

S.M.U.L. ALBES  
Director de Evaluación y  
Ordenamiento Ambiental

Proposta para  
a Tese

República de Panamá  
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DIPROCA-AN Q-29 2015

De 22 de Octubre de 2015.

Por la cual se ordena la inscripción de la señora, ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RIOS, en el registro que lleva la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental (DIPROCA), como Auditor Ambiental habilitado para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

La autoridad Ministerial de Ambiente, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RIOS, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 5-14455; con maestría en Ciencias Ambientales con énfasis en Manejo de Recursos Naturales, título obtenido en la Universidad Abierta y a Distancia de Panamá con domicilio en Las Cumbres, Villa Consia, casco No.32, distrito y provincia de Panamá, ha solicitado a la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente, su inscripción como persona natural en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004.

Que la peticionaria acompaña su solicitud con los siguientes documentos:

- Nota dirigida a la Ministra de Ambiente solicitando la inscripción
- Fotocopia anotada de la cédula de identidad personal.
- Hoja de vida.
- Fotocopia certificada de la idoneidad profesional del título universitario
- Fotocopia entregada de los cursos sobre Auditoría Ambiental y PAMA.
- Pago y sobre emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Original del recibo de pago por el servicio de inscripción

Que según la evaluación de la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por la peticionaria, se ha considerado constatar que la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RIOS, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004, y el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución.

Que el artículo 41 de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 "Por la cual se dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá" y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente" establece que las inspecciones y auditorías ambientales solo podrán ser realizadas por personas naturales o jurídicas debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente.

Que para tales efectos, el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57, de 10 de agosto de 2004 establece que la ANAM creará un Registro de Auditores Ambientales Habilitados para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental. En ese sentido, los auditores ambientales deberán estar inscritos en este y reunir todos los requisitos establecidos.

Una vez autorizada la matrícula, los estudiantes de la licenciatura de 2004 obtendrán los requisitos que deben satisfacer para la inscripción de los auditivos autorizados y que deberán acordar con su inscripción en dichos auditivos, respectivamente.

179

LEON DE RIOS, con identidad personal No. 3-16455, de tránsito con licencia en la normativa legal vigente.

Artículo 2. ORDENAR su presentación, como persona natural, en el Registro de Autorizaciones Ambientales emitidas para elaborar Ambientales, Ambientales y Programas de Admisión y Manejo Ambiental que lleva la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental adscrita al Ministerio de Ambiente.

**Artículo 3. ADVERTIR a la persona (SAÍDA). MURILO DE LEÓN DE RODAS, que como institución no asume responsabilidad alguna frente a tercera persona, por razones de las obligaciones civiles o comerciales, que el mismo contrajese en la relación con la elaboración de las Asimilaciones Ambientales y Presenciales de Abogacía y Maestro Ambiental.**

**Artículo 4. ADVERTIR** que la presente Resolución será efectiva una vez que sea ejecutada la misma y tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su notificación, tiempo a partir de la cual deberá renovarse su suscripción.

Artículo 5. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la señora ISABELLA MURILLO DE LIZÓN DE REOS.

LEON DE RUOS, podrá interpretar el Receso de Bases Constitucional, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

19986; Decreto Ejecutivo 57 de 10 de agosto del 1994; Resolución N°. A.G-0358-2004 de 24 de septiembre de 2004; y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de Junio del año dos mil quince (2015).

Ministère  
Ministère des Affaires  
Ministère des Affaires



YAHIL, S. & SCHAFFER, J.  
Diseño de Protección en  
la Ciudad Ambiental

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL (DIFROCA)

RESOLUCIÓN DIFROCA-MA-20-~~005~~ <sup>005</sup> de ~~2016~~ <sup>2017</sup>

De 20 de Septiembre de 2017

Por la cual se ordena la actualización de la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RIOS, en el registro que lleva la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental (DIFROCA), como Auditora Ambiental habilitada para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

La suscrita Directora de Protección de la Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el 20 de septiembre de 2017, la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RIOS, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 5-14-455, trabaja en la Universidad Autónoma y a Distancia de Panamá, con domicilio en Las Cumbres, villa Almendro, Casco No. 12, distrito y provincia de Panamá, inscrita como persona natural en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y realizar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental mediante Resolución DIFROCA-029-2018, ha solicitado a la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental, del Ministerio de Ambiente, su actualización como persona natural, según lo establecido en el Artículo 4 de Resolución No. DM-0340-2016 del 12 de junio de 2016 que modifica Artículo 5 de Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004.

Que acompañan al memorial petitorio los siguientes documentos:

- Nota habilitada dirigida a la Directora de Protección de la Calidad Ambiental.
- Copia simple de cédula de identidad personal.
- Pase y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Hoja de vida actualizada del solicitante.
- Original del recibo de pago por el servicio de Actualización.
- Ejemplar de cinco (5) Informe de Seguimiento de Estudios de Impacto Ambiental y/o Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Que según la evaluación de la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental y luego de examinar la documentación presentada por la peticonaria, se ha podido constatar que la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RIOS, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2 de Resolución No. DM-0340-2016 del 12 de junio de 2016 que modifica Artículo 3 de Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004, el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su actualización en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y realizar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora de Protección de la Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente

**RESUELVE**

Artículo 1: ADMITIR la solicitud de actualización de la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RIOS, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

ANEXO 46: ORDENANZA en actualización de la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RÍOS, como persona natural, en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Mejoramiento Ambiental que lleva la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental asentada al Ministerio de Ambiente.

Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razones de las obligaciones civiles, penales, consuetudinarias o de cualquier naturaleza, que la misma contrinja en la relación con la elaboración de las Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Por lo tanto, se considera que la vigencia de los D.O.C. (5) años a partir de su nacimiento. Venecio el término señalado, el Instituto deberá someterse al proceso de acreditación como Auditor Ambiental, obviamente los requisitos señalados mediante la Resolución D.M-03-04-2016 de 2 de junio de 2016.

presente Resolución.

**Artículo 7: ADVERTIR** que la presente resolución surte efecto a partir de su notificación.

Dicho en la ciudad de Panamá, a los 10 (diez) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017) (17) días, del

www.myspace.com/

*Jairo* **RAMOS**  
**MATEU RAMOS**  
Directora de Protección de la Calidad Ambiental

NOTIFICACIÓN

MINISTERIO DE  
AMBIENTE  
SEDE CENTRAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN  
DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Writings on Ambition  
Book 100019 54-4229-2015/A 4/2014  
Page 01/16/17

James C. W. A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN N.º DEA-ARC-105-2018

De 9 de abril de 2018.

Por la cual se ordena la actualización de la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RÍOS, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el 09 de octubre del presente año, la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RÍOS, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 5-14-455, con domicilio en el corregimiento de Las Cumbres, distrito de Panamá, provincia de Panamá, Licenciada en Periodismo, título obtenido en la Universidad de Panamá, Magistra en Ciencias Ambientales con Énfasis en Manejo de los Recursos Naturales, título obtenido en la Universidad Abierta y a Distancia de Panamá, inscrita como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitadas para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, mediante resolución IAC-008-2012, ha presentado ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, solicitud de actualización en el registro;

Que el peticionario aporta los siguientes documentos:

- Memorial Petitorio notarizado dirigido al Ministerio de Ambiente, solicitando ser actualizado al Registro de Consultores. En dicha solicitud indica su nombre completo, número de cédula de identidad personal y su información actualizada: dirección, número de teléfono y correo electrónico.
- Copia simple de cédula de identidad personal
- Copias autenticadas de los certificados obtenidos desde la última actualización, debidamente autenticadas por un Notario Público.
- Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago expedido por el Departamento de Fincanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites de señalización del Registro.

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se creó el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

General, su artículo 1º del Tercer Trámite de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente.

Que el Decreto Ejecutivo No. 122 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 973 de 21 de agosto de 2012, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, ente fiscalizante, tiene Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

QUE: ALUGO DE LEÓN, la documentación presentada por la señora ISABEL MUÑOZ DE RIOS, se ha podido constatar que ha cumplido los requisitos establecidos en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 1990, por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental visible a fojas 132-133 del expediente administrativo.

## RESUME

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de actualización de la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RIOS, con cédula de identidad personal N°. 5-14-455, presentada el 09 de octubre del 2018.

Artículo 2. ORDENAR la actualización de la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RIOS, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR a la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RIOS, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN RÍOS.

ARTICULO 5. ADVERTIR a la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN RÍOS, que deberá actualizarse nuevamente dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de

Ravelstein WILHELM, 161 - 2008  
Fach 911 Seite 2 von 3

8

reducción de la presente resolución para mantenerse habilitada como consultora ambiental.

170

Artículo 6. ADVERTIR a la señora ISABEL MURILLO DE LEÓN RÍOS, que podrá interponer recurso de reconsideración contra la presente resolución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007, y demás normas conexas y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los treinta (30) del año dos mil dieciocho (2018).

MONIQUE E. CUMPLAS

EMILIO SEMPRIS  
Ministro de Asuntos Exteriores.

**MALU RAMOS**  
Directora de Evaluación de  
Impacto Ambiental.



May 9, 2012 - 2012  
starts in 10:30 am  
mutton barbecue  
Khalil's Barbecue (10:30 am)  
Innervation Station (10:30 am)  
Main Stage (10:30 am)  
Mutton  
Nordic

Resolución DE MARC, 109. 2016  
Fecha 30/11/2016  
Página 3

# UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE PAN

Autorizada mediante Decreto Ejecutivo No. 159 del 13 de abril de 1994

En virtud de la potestad otorgada por las leyes de la República de Panamá y por haber cumplido con los requisitos reglamentarios de la carrera respectiva

Se confiere a

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE DISTANCIA  
DIPLOMA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE DISTANCIA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE DISTANCIA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE DISTANCIA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE DISTANCIA

**Mabel Murillo**



Cédula No. 5-14-455

EL TÍTULO DE

**Magístra en Ciencias Ambientales con Énfasis  
en Manejo de los Recursos Naturales**

(Res. 24-00- SEP)

Con todos los derechos, honores y privilegios inherentes al mismo

En fe de lo cual se expide el presente diploma en la República de Panamá

El día 26 de mayo de 2008

Diploma No.

2071

*Mano*  
Sect. (a) General

Rept. (a)

*K. M. Hernandez*  
Sect. (a) Académica

# UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE

## Quinacratium Social

EN VIRTUD DE LA PODESTAD QUE LE CONFEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

HACE CONSTAR QUE

UNIVERSIDAD

**Isabel M. Murillo**

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS  
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TITULO DE

### Licenciada en Periodismo

Y EN CONSECUENCIA SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,  
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE  
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA, A LOS **Veintidós**,  
DÍAS DEL MES DE **Agosto**, DEL AÑO DOS MIL **one thousand nine hundred and twenty two**.

*Angelina P. Jimenez*  
Secretario General  
Diploma #5553  
Identificación Personal 5-14-455

*W. M. Murphy*

*W. M. Murphy*  
Decano

*W. M. Murphy*  
Rector



Universidad de Panamá  
Vicerrectoría de Extensión  
Programa de Educación Continua  
Centro Regional Universitario de San Miguelito

Certifican que:

### Isabel Murillo

Cédula: 5-14-455

Ha concluido satisfactoriamente el  
**Diplomado en Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental**,  
dictado del 3 de septiembre al 26 de noviembre de 2011,  
con una duración de 120 horas.

Registro Número:

5 - 51454

Dado en la Ciudad Universitaria, "Octavio Méndez Pereira,"  
a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once.



  
Iván Rícord  
Director

  
María del Carmen T. de Benavides  
Vicerrectora

## CASTLE BUSINESS CENTER

Seminarios especializados

Coaching  
al alcance de todos

Isabel Murillo

Diseño y desarrollo de el seminario especializado

### GESTIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS

Objetivo: Proporcionar conocimientos de manejo

Directriz: 00000000000000000000000000000000

  
Ing. Lourdes Castillo

Organizadora  
Castro Business Center

EL CENTRO NACIONAL DE PRODUCCIÓN  
MÁS LIMPIA DE PANAMÁ

CERTIFICA QUE

Isabel Murrillo

Céd: 5-14-455

PARTICIPÓ Y APROBO

CURSO DE:

MEDIDAS DE REDUCCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN  
DE GEI para PAMA's

FECHA:

14 Y 15 DE AGOSTO DE 2014  
16 HRS.

  
Anne Brunia  
Facilitador

  
Mauro Deastro  
Director Ejecutivo del CNP+L

Este certificado es válido para la actualización de Consultores Ambientales registrados en la ANAM de acuerdo al Decreto Ejecutivo 123 del 14 de Agosto de 2009.



Isabel Muriel  
Muriel de la Torre  
Muriel de la Torre  
Muriel de la Torre

residado en la Ciudad de Panamá, el día 17 de agosto de 2016

team building

14.11.16

para cumplir sus compromisos y objetivos en los 2 años en el

5.14.455  
ISABEL MURILLO DE RIOS



contaré el presente certificado a

equation

Fraternidad

La Maestra Sinfónica SA  
de las Estaciones

*Alvaro*

Este acuerdo se suscribió en la ciudad de Valencia y sus autorizaciones fueron dadas en la ciudad de Madrid (CE) el 01-16  
27/08/2016 - Duración (72) horas - Sesión: Sesión 1 - Página: 1 de 16

Traslado de Clientes de Hoteles para la realización de la licencia de negocios Hoteleros y Autónomos y Pymes.

## **HIGIENE AMBIENTAL 6to CONGRESO DE**

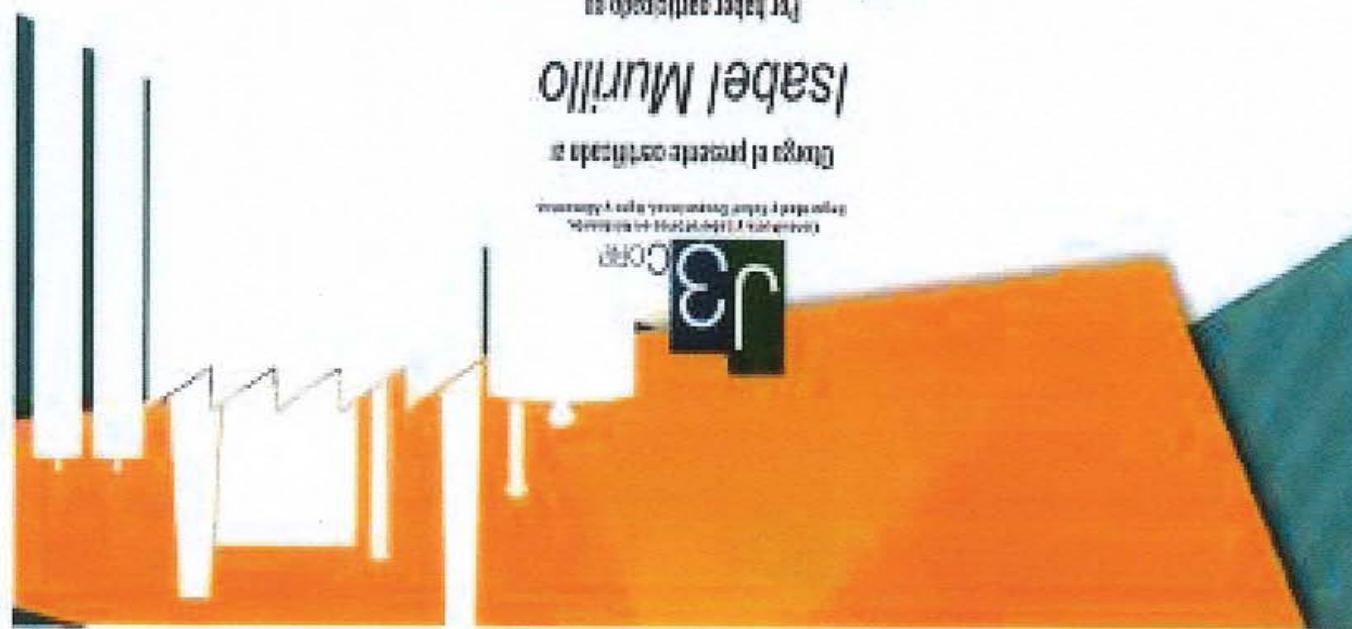
Para la mejor participación

*Isabel Muñiz*

Dirigido a profesionales

Organizado por la Asociación de Hoteles y Pymes de Valencia

**63 COOP**





realizado en la Ciudad de Panamá, los días 9 y 10 de agosto de 2016

*pensando positivo acerca de los riesgos*

SEMINARIO - TALLER

por primera vez se pondrá en el horario en el

5-14-455  
ISABEL MURILLO DE RIOS



Consulte el presente certificado a

 qualification

En la Federación de ACP-028-2004, que es de competencia de Sede, se establece que el desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil es uno de los objetivos

Objetivo

Mauro Díaz

Director Ejecutivo del CCR

CCN-005-2014

Centro

Centro

08/10/22 de Mayo de 2015

08/10/22 de Mayo de 2015

Nota

INSCRIPCIÓN DE AUDIOMÁS ASOCIATIVAS.

CURSO DE:

PARTECIPACIÓN APPROBADO

CCN-5-M-155

Isabel Muriel de Ríos

CERTIFICACIÓN

PANAMA

EL CENTRO NACIONAL DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA DE

